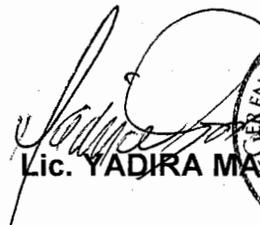




CIRCULAR

SEDIS-RRHH-36-2016

Por este medio se le comunica a todos los empleados de esta Secretaría de Estado que laboran bajo la modalidad de Acuerdo de Nombramiento y que devengan un sueldo mayor de L. 30,000.00, que a raíz del reciente incremento salarial autorizado por el Gobierno de la República, deberán acudir al Tribunal Superior de Cuentas a rendir la respectiva declaración jurada por el incremento a su salario. Caso contrario, estarán sujetos a sanciones por parte de ese ente contralor.



Lic. YADIRA MATUTE

Coordinadora de Recursos Humanos

Agregar membrete del
cuadro de circulares.



CIRCULAR
SEDIS-RRHH-37-2016

En Cumplimiento del Art. 13 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información público, por este medio se comunica a todos los involucrados en reportar datos de Transparencia que deberán cumplir con la fecha estipuladas para la presentación y entrega de los documentos correspondientes. Caso contrario, se aplicara las respectivas medidas disciplinarias contenidas en la ley antes indicada y en el reglamento de sanciones del Instituto de Acceso a La Información Publica (IAIP) por infracción a la ley de transparencia y acceso a la información publica, que van desde una sanción pecuniaria hasta el despido.


LIC. YADIRA MATUTE
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

